

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2012-5355 *Información pública del acuerdo provisional de imposición y modificación de diversas Ordenanzas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2012, aprobó provisionalmente lo siguiente:

A) La modificación de las Ordenanzas siguientes:

1. Ordenanza Reguladora de las Condiciones para el Otorgamiento de Subvenciones a Asociaciones Educativas, Culturales o Vecinales.
2. Ordenanza Reguladora de la Concesión de Becas y Ayudas al Estudio.

B) La imposición de la siguiente Ordenanza:

3. Ordenanza Reguladora para la Concesión de Subvenciones a Clubes, Peñas Bolísticas o Asociaciones Deportivas para la Promoción y Fomento del Deporte y la Actividad Física.

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, se expone al público durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Caso que no hubiese reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Entrambasaguas, 16 de abril de 2012.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2012/5355